

MOCIÓN SOBRE LA FALTA DE CELERIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE LAS BECAS

Cada año, muchos estudiantes de bajos ingresos dependen de las becas del Gobierno de España para poder acceder y permanecer en el sistema universitario, pero la lentitud en el proceso de revisión, resolución y pago de las mismas, puede tener graves consecuencias para el estudiantado que necesita las becas.

Es problemático que algunos estudiantes tengan que esperar hasta prácticamente finalizado el primer cuatrimestre e inicios del segundo para recibir la ayuda económica que solicitamos en los meses de marzo, abril y mayo. Esta situación puede generar dificultades económicas al no poder hacer frente a los gastos producidos en el inicio de curso, asimismo, en muchas ocasiones obliga al estudiantado a compaginar sus estudios con actividades laborales para cubrir sus necesidades hasta que puedan optar al pago de dichas becas, o incluso a tener que endeudarse hasta recibir la beca.

En el año 2022 el Ministerio de Universidades realizó un ingreso extraordinario de dinero al estudiantado beneficiario de la beca el curso anterior, pero esta medida, que se agradeció en su momento, excluye al estudiantado que o bien no recibió beca el curso anterior o está en primer curso, cuando se suele realizar el mayor desembolso económico.

Por esta razón, exigimos al Ministerio de Educación y Formación Profesional, y al Ministerio de Universidades, que tomen medidas para acelerar el proceso de resolución y pago de las becas, y que se destinen los recursos necesarios para garantizar una tramitación eficiente y rápida.

Asimismo, pedimos que se establezca una mayor transparencia y comunicación con los estudiantes durante todo el proceso, de manera que puedan conocer el estado de su solicitud en todo momento y no tener que estar preocupados por su situación económica mientras esperan la ayuda.

Los estudiantes merecemos una educación accesible y equitativa, y el retraso en la resolución y pago de las becas del Ministerio no puede seguir siendo un obstáculo para ello. Además, también sigue siendo importante que el ministerio retire la exigencia de cumplir con el porcentaje del 50% de aprobados, o rebajar el porcentaje de ECTS superados para obtener beca al siguiente año, especialmente en las ramas de sociales y jurídicas o de artes y humanidades, una casuística que supone una absoluta discriminación al estudiantado de estas dos ramas.

Por todo ello, desde la Delegación de Estudiantes de la UMH pedimos al Ministerio de Universidades:

- Incrementar recursos técnicos y humanos a las unidades tramitadoras de becas para facilitar la agilidad en la resolución de las becas.
- Establecer un calendario de resolución cerrado y una fecha límite para realizar el pago de las cuantías de las becas, y que dicho plazo no pase del mes de enero.
- Reducir los requisitos académicos de las becas del ministerio y suprimir el porcentaje mínimo de aprobados para devolver la beca.